

## RESOLUCIÓN 180/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 08 días del mes de julio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL127/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA PARA EL MUSEO JALISCO PASEO INTERACTIVO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

- Mediante oficio número **DGMEGI/211/2024**, de fecha 12 de abril del año 2024, suscrito por el C. Luis Ricardo Morando León, en su carácter de Director Administrativo, y la Arq. Miriam Paola Villaseñor Muñoz, en su carácter de Directora General, ambos del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de muebles de oficina y estantería bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL127/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA PARA EL MUSEO JALISCO PASEO INTERACTIVO"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 03 de junio del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 26 de junio del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 28 de junio del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Coordinador Administrativo JAPI del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, con la asistencia de la Lic. Noemí Guadalupe Cervantes Manríquez, en su carácter de Coordinador Administrativo JAPI del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, a la cual se registraron los participantes **BIMOTA, S.A. DE C.V.**, y **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, en la que se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- Con fecha 01 de julio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	CUMPLE
i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE
k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **MEGICAJ/003/2024** de fecha 02 del mes de julio del año 2024, validado por la Lic. Noemí Guadalupe Cervantes Manriquez, en su carácter de Coordinador Administrativo JAPI del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES		ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
				ESPECIFICACIÓN		
13-027-2024	1	20	PIEZA(S)	MESA PLEGABLE PORTAFOLIO. COLOR BLANCO, DIMENSIONES: 244X76 CM. MARCO DE ACERO		CUMPLE
13-027-2024	2	400	PIEZA(S)	SILLA PLÁSTICA. MATERIAL POLIPROPILENO/FIBRA DE VIDRIO Y PROTECCIÓN UV. DIMENSIONES 49.5X52.5X82 CM. COLOR BLANCO		CUMPLE
13-027-2024	3	10	PIEZA(S)	MESA TABLON INFANTIL RECTANGULAR FIBRA DE VIDRIO 1.80X50 CUBIERTA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR BLANCO. ESTRUCTURA PLEGABLE DE ACERO EN TUBO DE 1 PULGADA CALIBRE 20, ESMALTADA EN COLOR GRIS O NEGRO PARA 10 SILLAS.		CUMPLE
13-027-2024	4	100	PIEZA(S)	SILLA INFANTIL DE PLÁSTICO PLEGABLE. ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO REDONDO DE 5/8" EN CALIBRE 18. ACABADO EN PINTURA HORNEADA. CAPACIDAD DE CARGA 60 KG.		CUMPLE
13-027-2024	5	2	PIEZA(S)	MESA DE TRABAJO INDUSTRIAL DE 180X90CM. CON ENTREPAÑO INFERIOR. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE.		CUMPLE
13-027-2024	6	12	PIEZA(S)	SILLA TIPO CAJERO SIN BRAZOS. ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA MALLA O RED ACOJINADA CON HULE ESPUMA EN COLOR NEGRO. ELEVACIÓN: POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO DE CAJERO PARA AJUSTE DE ALTURA DEL ASIENTO. DESCANSA PIES EN NYLON O CROMADO. BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS.		CUMPLE
13-027-2024	7	2	PIEZA(S)	MESA TIPO BAR MESA ALTA RECTANGULARES 120X60X106CM NATURAL.		CUMPLE
13-027-2024	8	4	PIEZA(S)	TABLÓN PLEGABLE DE PLÁSTICO 180 X70 X 73 CM. COLOR BLANCO.		CUMPLE
13-027-2024	9	50	PIEZA(S)	SILLAS PLEGABLES, PLÁSTICO RESISTENTE CON BASE DE METAL, PARA SALA DE GUÍAS, MEDIDAS DE 110.5 X 45.7 X 60.9 CMS.		CUMPLE
13-027-2024	10	36	PIEZA(S)	ANAQUEL INDUSTRIAL METÁLICO DE 4 NIVELES. 4 TONELADAS (1 TONELADA POR ENTREPAÑO). MEDIDAS 256 X 180 X 60 CM.		CUMPLE
13-027-2024	11	20	PIEZA(S)	SILLA TAPIZADA EN TELA, ACOJINADA, CON DESCANSABRAZOS ACOJINADOS Y AJUSTABLES. SOPORTE LUMBAR. BASE CON 5 RODAJAS. ALTURA Y RESPALDO AJUSTABLE.		CUMPLE





Av. Fray Antonio Alcaide #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES		ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
				ESPECIFICACIÓN		
13-027-2024	012	55	PIEZA(S)	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSABRAZOS ACOJINADOS, ASIENTO TAPIZADO EN TELA Y RESPALDO DE MALLA. BASE CON 5 RODAJAS, ALTURA Y RESPALDO AJUSTABLES, SOPORTE LUMBAR AJUSTABLE, CAPACIDAD DE 275 LIBRAS.		CUMPLE
13-027-2024	013	60	PIEZA(S)	SILLA PARA VISITA CON ARMAZÓN TIPO TRINEO CROMADO, RESPALDO DE MALLA, COLOR GRIS. MEDIDAS: 90X55X56CM.		CUMPLE
13-027-2024	014	4	PIEZA(S)	BANCA PARA SALA DE RECEPCIÓN DE 3 PLAZAS, ACOJINADA Y TAPIZADA EN TELA, CON ESTRUCTURA METÁLICA TUBULAR REFORZADA, CON REGATÓN DE PLÁSTICO.		CUMPLE

### III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES		ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.
				DESCRIPCIÓN		
13-027-2024	001	20.00	PIEZA(S)	MESA TIPO TABLON PEGABLE 240 X 75 X 75		\$2,835.00
13-027-2024	002	400.00	PIEZA(S)	SILLA DE PLÁSTICO		\$655.00
13-027-2024	003	10.00	PIEZA(S)	MESA INFANTIL PLEGABLE DE TRABAJO		\$1,260.00
13-027-2024	004	100.00	PIEZA(S)	SILLA INFANTIL		\$285.00
13-027-2024	005	2.00	PIEZA(S)	MESA MESA CON ENTREPAÑO INTERMEDIO MEDIDAS 1.80 X 80 X 45		\$9,965.00
13-027-2024	006	12.00	PIEZA(S)	SILLA CAJERO		\$1,880.00
13-027-2024	007	2.00	PIEZA(S)	MESA RECTANGULAR DE 1.60 X .55 M		\$8,055.00
13-027-2024	008	4.00	PIEZA(S)	MESA TIPO TABLON DE 1.80 MTS		\$2,020.00
13-027-2024	009	50.00	PIEZA(S)	SILLA PLEGABLE		\$1,035.00
13-027-2024	010	36.00	PIEZA(S)	ANAQUEL TIPO ESQUELETO 2.50M X 1.80M X 50CM DE FONDO LAMINA CAL. 14		\$22,915.00
13-027-2024	011	20.00	PIEZA(S)	SILLA SECRETARIAL CON RODAJAS		\$1,970.00
13-027-2024	012	55.00	PIEZA(S)	SILLA EJECUTIVA CON DESCANSABRAZO		\$1,070.00
13-027-2024	013	60.00	PIEZA(S)	SILLA PARA VISITA BASE TRINEO CON DESCANSABRAZO		\$830.00
13-027-2024	014	4.00	PIEZA(S)	BANCA PARA VISITA 3 PLAZAS		\$2,755.00
<b>SUBTOTAL:</b>						<b>\$1,462,240.00</b>
I.V.A.:						<b>\$233,958.40</b>
<b>TOTAL:</b>						<b>\$1,696,198.40</b>

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

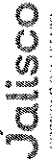
En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

### RESOLUTIVOS :

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la



Página 3 de 5  
Resolución 180/2024  
Licitación Pública Local número LPL127/2024  
08 del mes de julio del año 2024





Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

“LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,696,198.40 (un millón seiscientos noventa y seis mil ciento noventa y ocho pesos 40/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

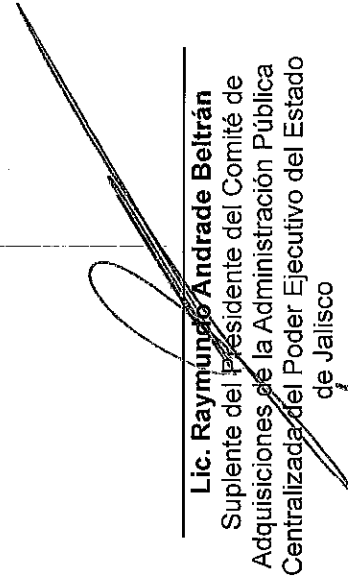
**SEGUNDO.**- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

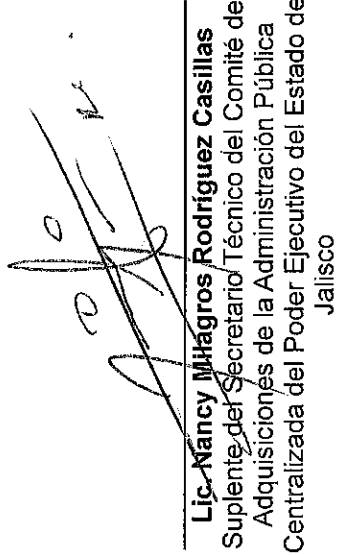
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato que determine los lineamientos del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.

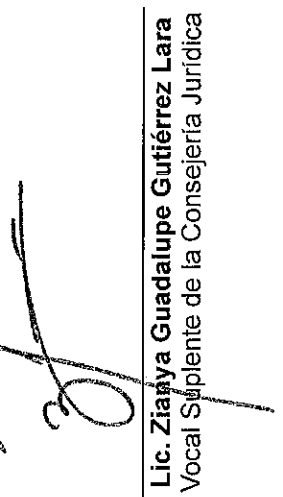
**TERCERO.**- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

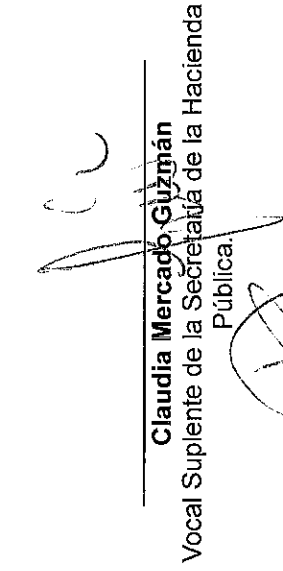
**CUARTO.**- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.

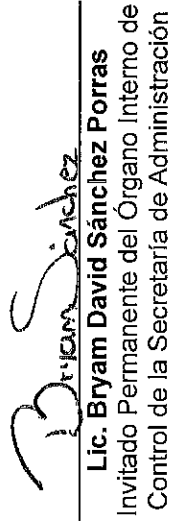
**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 08 de julio del año 2024. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.**

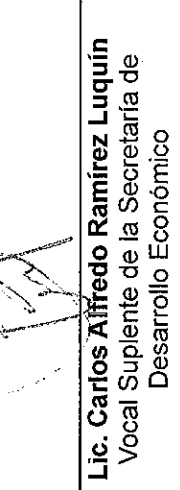
  
**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**  
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

  
**Lic. Nancy Magros Rodríguez Casillas**  
Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

  
**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**  
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

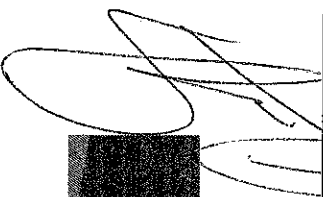
  
**Claudia Mercado Guzmán**  
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública.

  
**Lic. Bryam David Sánchez Porras**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

  
**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**  
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico





Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

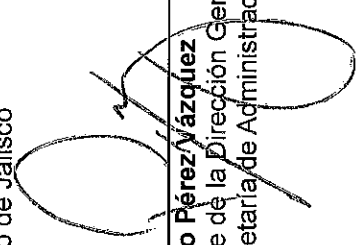
  
Ing. Omar Palafox Sáenz  
Vocal Suplente del Consejo  
Nacional Agropecuario

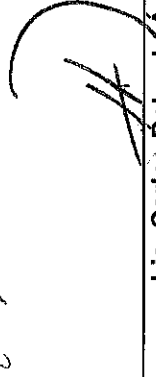
  
Lic. Sivia Jaqueline Martín del Campo  
Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente

  
Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido  
Invitado Permanente de la Contraloría del  
Estado de Jalisco

  
María Fabiola Rodríguez Navarro  
Vocal Suplente del Consejo de  
Cámaras Industriales de Jalisco

  
Lic. Rodrigo Pérez Vázquez  
Invitado Permanente de la Dirección General  
Jurídica de la Secretaría de Administración

  
Lic. Carlos Delgado Avila  
Coordinador de Compras de la Dirección del  
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de  
la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL127/2024 con  
concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA PARA EL  
MUSEO JALISCO PASEO INTERACTIVO".

